

CTCP-10-00997-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
DIAN
Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-0122376**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	25 de Julio de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-0770-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora JULIETH RODRÍGUEZ con correo electrónico contador@ccbuenavista.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-000998-2019

Bogotá, D.C.,

Señora
JULIETH RODRÍGUEZ
contador@ccbuenavista.com

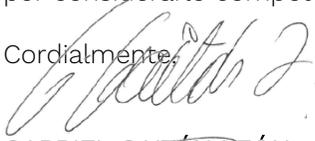
Asunto: **Consulta 1-2019-022376**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	25 de Julio de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-0770-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la **DIAN** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Buenas tardes quiero hacer una consulta

Para una empresa que presta servicios de digitación de información contable a un sistema y que además es intermediario de los servicios de un contador para temas inherentes a sus servicios profesionales, que figura puede hacer esta empresa intermediaria para facturar todos estos servicios de forma integral al cliente? Teniendo en cuenta que la empresa intermediaria no puede facturar servicios contables como propios por no contar con la tarjeta profesional para empresas. Si dentro de la factura que la empresa intermediaria pasa a su cliente, pone como ingresos de terceros los honorarios del contador, como sería el tratamiento de los impuestos? a esta factura se le aplica retenciones por los honorarios del contador y aparte por los servicios de digitación? o se aplican las retenciones del contador en el momento en que el pase su cuenta de cobro a la empresa intermediaria?

Muchas gracias y quedo atenta.

Julieth Rodriguez
juliethkrm_300@hotmail.com
3192339556
9254637

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2019



2-2019-022305

Doctor

LORENZO CASTILLO BARVO

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CARRERA 7 NO 6 - 54

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2019-0122376

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora JULIETH RODRÍGUEZ con correo electrónico contador@ccbuenavista.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2019-0770P FirmadoGGL.pdf

Aprobó: GABRIEL GAITAN LEON

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomercio

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD&F-M-009.v200



CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2019



2-2019-022305

Doctor

LORENZO CASTILLO BARVO

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CARRERA 7 NO 6 - 54

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2019-0122376

DIAN No. Radicado 000E2019026260
 Fecha 2019-08-01 04:44:13 PM
 Remitente MINCOMERCIO
 Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
 Depen COO SISTEMA QUEJAS RECLAMOS
 Anexos 0
 Folios 3

COR000E2019026260

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora JULIETH RODRÍGUEZ con correo electrónico contador@cobuenavista.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Gabriel Gaitan Leon
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
 Consejo Técnico de la Contaduría
 Fecha: 31/07/2019 04:53:31

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2019-0770P FirmadoGGL.pdf

Aprobó: GABRIEL GAITAN LEON

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@minciti.gov.co
www.minciti.gov.co



**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 2 de Agosto del 2019

1-2019-022376

Para: **juliethkrm_300@hotmail.com**

2-2019-022543

JULIETH RODRIGUEZ

Asunto: CONSULTA TRATAMIENTO TRIBUTARIO SOBRE INGRESOS A TERCEROS

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

Atentamente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Anexos: 2019-0770F.pdf

Proyectó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Revisó: GABRIEL GAITAN LEON

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

GD-FM-009.v20